



## COMUNICADO

### TRAMITACIÓN DE LA LOMLOE: POR LOS DERECHOS HUMANOS

#### Plataforma estatal por una Escuela Extraordinaria

Mayo, 2020

Desde la Plataforma estatal por una Escuela Extraordinaria, de la que forman parte 71 entidades, instamos al Gobierno y a todos los grupos políticos a aprobar una **nueva Ley Orgánica de Educación que garantice un sistema educativo realmente inclusivo y de calidad** para todas las personas.

La **discriminación y el abandono institucional** al que se ve sometida una parte de la población escolar debido a la segregación por capacidad, nivel socioeconómico, origen geográfico o cualquier otro motivo, y a la denegación sistemática de apoyos y ajustes razonables individualizados en el sistema general de educación hacen que sea inaplazable la aprobación de una ley que generalice la educación inclusiva de todas las personas.

Educarse en **escuelas comunes contando con las condiciones óptimas** es un derecho de toda la ciudadanía que las administraciones públicas están obligadas a garantizar y no lo están haciendo. Una sociedad democrática no puede seguir consintiendo que el sistema educativo viole la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#) de 1948, vulnerando la [Convención sobre los Derechos de la Infancia](#), ratificada por España en 1990, y la [Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad](#), ratificada en 2008, ambas amparadas por la Constitución. Por este motivo España recibió la condena expresa de la [ONU en un informe de mayo de 2018](#). Ante esta evidencia inadmisibile el Estado debe tomar medidas y no puede seguir cruzado de brazos.

Consideramos que en este momento es imprescindible demostrar valentía política y compromiso con el derecho a la educación para avanzar hacia un sistema educativo general que sea accesible para todo el mundo, aumentando sus niveles de calidad sin dejar a nadie atrás. Uno de los principales retos radica en la capacidad que tenga la nueva ley de superar esquemas educativos anquilosados y posibilitar modelos educativos más flexibles, basados en la personalización y en el diseño universal. Para ello es imprescindible que a las medidas que se aprueben les acompañe una **adecuada dotación de recursos**.

La infancia tiene derecho a crecer y educarse en entornos comunes enriquecidos con toda la diversidad humana, sin exclusiones; un sistema educativo inclusivo que garantice los derechos humanos es un **beneficio para toda la sociedad** que no puede esperar más.